

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado De Circuito - Familia 019 Bogotá DC

Estado No.

108

De

Viernes 02 de octubre de 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
11001311001920160028401	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	GILBERTO PEÑA ATEHORTUA	CECILIA GIRALDO DE PEÑA	01/10/2020	REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 8 de septiembre de 2020, para el 16 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:30 A.M. (PARA AUDIENCIA)
11001311001920190002300	SUCESION	ROSA MARIA GONZALEZ ROMERO	BLANCA CECILIA GONZALEZ ROMERO	01/10/2020	REPROGRAMAR la audiencia fijada en el numeral 4 del auto de 18 de febrero de 2020, para el día 3 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:30 P.M. (PARA AUDIENCIA)
11001311001920190012800	SUCESION INTESTADA	ANGELMINA TURIZO CANTILLO	TOMASA CANTILLO DE TURIZO	01/10/2020	REQUIÉRASE a los partidores para que en el término de ocho (8) días presente el trabajo encomendado. (TERMINOS)
11001311001920200002301	MEDIDA DE PROTECCION	LUISA MARIA GIL GALLEGO	CARLOS EDUARDO MOLINA	01/10/2020	ACCEDER a la solicitud de la Comisaría Once de Familia - Suba 4 de esta ciudad, de sancionar a CARLOS EDUARDO MOLINA CASTELLANOS. (OFICIOS)
11001311001920200021800	INCIDENTE DE DESACATO	DELIS MARIA SUAREZ CAICEDO	FIDUPREVISORA S.A	01/10/2020	OFICIAR a la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ

Secretario

TP



					(OFICIOS)
11001311001920200026600	INCIDENTE DE DESACATO	BETTY LUZ SUAREZ PUENTE	FIDUPREVISORA A.A	01/10/2020	Córrase traslado de la misma por el término de tres (3) días a la accionante BETTY LUZ SUÁREZ PUENTE. (TERMINOS)
11001311001920200040200	UNION MARITAL DE HECHO	ROSALBA CELIS RDRIGUEZ	MARLON SANTIAGO ORJUELA SANCHEZ	01/10/2020	ADMITIR la presente demanda VERBAL (LETRA)
11001311001920200040600	SUCESION INTESTADA	MARIA ANDREA ARISTIZABAL	NHORA RINCON RINCON	01/10/2020	DECLARAR ABIERTO y RADICADO en este Juzgado el proceso. (OFICIOS)
11001311001920200040700	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	YOMAIRA OCHOA PUENTES	JHON JAIRO FLORES CAMACHO	01/10/2020	ADMITIR la demanda VERBAL (MINISTERIO PUBLICO)
11001311001920200040900	UNION MARITAL DE HECHO	FERNANDO HERNANDEZ SALAMANCA	MARTHA CASTILLO FIGUEROA	01/10/2020	Se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo. (TERMINOS)

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP

